



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete treinta horas, del día treinta de octubre de dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas, ubicada en el Séptimo Piso de la calle de Guadalajara número 46, en la Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, con el objeto de llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria del año 2015, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud; la Maestra Sandra Pulido Galván, suplente del Director General de Tecnologías de la información, la Licenciada Brenda Valencia Garnica, suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; todos ellos integrantes del Comité de Transparencia, así como la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y la Licenciada Blanca Estela Mendoza Díaz, Directora de Área en la Unidad de Transparencia, asimismo, asisten como invitados la Licenciada Liliana Reyes Sanvicente, en representación de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; el Licenciado Héctor Raúl Rodante Baranda, en representación del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; el Licenciado Luis Enrique Reyes Echegaray, en representación de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud; el Maestro Sixto Castañeda Martínez, en representación de la Dirección General de Promoción de la Salud; el Doctor José Alberto Díaz Quiñonez, en representación del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos; el Doctor Gerardo Perdigón Villaseñor, en representación de la Dirección General de Epidemiología; el Licenciado Roberto Carlos Avilés Cisneros, en representación del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; el Licenciado Gregorio Méndez Lucero, en representación de los Servicios de Atención Psiquiátrica; el Licenciado Luis Ángel Hernández Barranco, en representación de la Comisión Nacional contra las Adicciones; el Licenciado Javier Luciano Salazar Rosas, en representación de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física; y la Licenciada Stefhani Jéssica Ancheyta Castillo, del Hospital Nacional Homeopático.

PUNTO UNO. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, dio la bienvenida a los integrantes e invitados del Comité de Transparencia.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, solicitó a la Secretaria Técnica, informara si se contaba con el quórum legal para sesionar. En consecuencia la Secretaria Técnica llevó a cabo la verificación del quórum con base en la lista de asistencia y formuló la declaratoria correspondiente.



PUNTO DOS. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En vista de lo anterior, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura al Orden del Día, a fin de someterlo a la consideración de los integrantes de dicho Cuerpo Colegiado. Acto seguido, la Secretaria Técnica dio lectura a los asuntos incluidos en el Orden del Día, conforme a lo siguiente:

- I.- Declaración de Quórum.
- II.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III.- Unidades administrativas y órganos desconcentrados, que incumplieron los plazos en la atención de las solicitudes de información, derivando en semáforo rojo en el Sistema INFOMEX.

Acto seguido, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, solicitó a los integrantes del Cuerpo Colegiado, manifestar su voto con respecto a la aprobación del Orden del Día, el cual aprobaron de manera unánime.

PUNTO TRES. Unidades administrativas y órganos desconcentrados, que incumplieron los plazos en la atención de las solicitudes de información, derivando en semáforo rojo en el Sistema INFOMEX.

En el presente punto, se le otorgó la palabra a la Licenciada Blanca Estela Mendoza Díaz, Directora de Área en la Unidad de Transparencia, quien informó que del periodo del 01 de enero del año en curso al día de la presente sesión, se tienen 19 semáforos rojos, correspondientes a las unidades administrativas y órganos desconcentrados siguientes:

SEMÁFOROS ROJOS INFOMEX 2015						
UNIDAD U ÓRGANO DESCONCENTRADO RESPONSABLE	SEMÁFOROS ROJOS	FOLIO (S)	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE ATENCIÓN	DÍAS EN SEMÁFORO ROJO
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	3	0001200429614	16/12/14	29/1/15	30/1/15	1
		0001200429714	16/12/15	29/1/15	30/1/15	1
		0001200230615	28/5/15	25/6/15	29/06/15	2
Dirección General de Calidad y Educación en Salud	3	0001200233215	29/5/15	26/9/15	30/06/15	2
		0001200233915	1/6/15	29/6/15	30/06/15	1
		0001200234115	1/6/15	29/6/15	30/06/15	1
Dirección General de Promoción de la Salud	3	0001200059415	16/2/15	17/3/15	19/3/15	2
		0001200141415	6/4/15	6/5/15	7/5/15	1
		0001200312015	23/7/15	28/8/15	3/09/15	4
Centro Nacional de la Trasfusión Sanguínea	3	0001200046515	6/2/15	6/3/15	9/3/15	1
		0001200046615	6/2/15	6/3/15	9/3/15	1
		0001200143815	7/4/15	7/5/15	8/5/15	1
Dirección General de Epidemiología	1	0001200031915	26/1/15	23/2/15	24/2/15	1
Comisión Coordinadora de	1	0001200048515	9/2/15	9/3/15	12/3/15	3



Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad						
Dirección General de Coordinación de los Hospitales Federales de Referencia	1	0001200053715	11/2/15	11/3/15	12/3/15	1
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	1	0001200173815 (Entrega)	22/4/15	17/8/15	18/08/15	1
Servicios de Atención Psiquiátrica	1	0001200175415	23/4/15	11/5/15	14/5/15	3
Comisión Nacional contra las Adicciones	1	0001200297415	7/7/15	18/8/15	27/08/15	7
Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	1	0001200403914 (Entrega)	25/11/14	24/2/15	25/2/15	1

En este sentido, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, consideró pertinente que los representantes de las unidades administrativas y órganos desconcentrados expusieran los motivos por los cuales tuvieron retraso en la entrega en tiempo y forma de sus respuestas.

En ese orden de ideas, el representante del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), manifestó que en el caso de las solicitudes 0001200429614 y 0001200429714, de inicio fueron enviadas al Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA) y que una vez que contestaron, señalaron que la información le correspondía al CNEGSR, haciendo un total de 41 solicitudes de acceso a la información relacionadas al mismo tema, por lo cual tuvo dificultad para atender la solicitud en comento.

Al respecto, el representante de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, señaló que actualmente se encontraban retomando el tema de transparencia debido a que tenía un mes de haber ocupado dicho puesto; además de que en la fecha en que requirieron las solicitudes de información 0001200233215, 0001200233915 y 0001200234115, la persona encargada de dar atención a las solicitudes de acceso a la información se encontraba realizando la logística para llevarse a cabo la elaboración del examen del ENARM.

En lo que hace al caso de las solicitudes de información No. 0001200059415 y 0001200141415, el representante de la Dirección General de Promoción de la Salud, informó que la problemática que presentó esa unidad administrativa fue debido a la poca respuesta por parte de las áreas que la conforman; así mismo explicó que se vio en la necesidad de implementar unos Lineamientos internos para dar atención a las solicitudes de información, al igual que nombró enlaces en cada una de las direcciones de área y de esta forma tener una línea continua de comunicación; por lo que corresponde a la solicitud de información 0001200312015, comentó que se les

complicó la atención de dicha solicitud debido a la mala elaboración de la versión pública que se puso a disposición, por lo que se agotó el tiempo en el plazo de respuesta.

El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, comentó que el caso de la Dirección General de Promoción de la Salud, es un ejemplo para implementar mejores prácticas, a fin de que las otras unidades administrativas puedan evitar los semáforos rojos en la atención de las solicitudes de información.

Por lo que se refiere al semáforo rojo de la solicitud 0001200031915, el representante de la Dirección General de Epidemiología, comentó que tal situación se presentó en razón de que el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, contestó a dicha solicitud de información en el día 18 que fue recibida; sin embargo, la Dirección General de Epidemiología al tener comunicación con la Unidad de Transparencia, les aclaró que dicha petición se trataba de una solicitud de datos personales, por lo que esa Dirección General estaba en el entendido que el plazo para dar respuesta a la solicitud de información era de 20 días contados al momento de su recepción.

De esta forma, la Directora de Área en la Unidad de Transparencia, precisó que la Dirección General de Epidemiología otorgó su respuesta el día 10 posterior a su notificación, por lo que una vez que la Unidad de Transparencia advirtió que dicha respuesta contenía datos personales se la remitió nuevamente a la Dirección General de Epidemiología para que elaborara la versión pública correspondiente la cual debería de remitirla al Comité de Transparencia para su aprobación, por lo que esa unidad administrativa remitió al Comité de Transparencia su versión pública hasta el día 17 debiéndola haber mandado en el día 8 posterior a la notificación.

En lo que respecta a la solicitud de acceso a la información No. 0001200053115, el representante del Hospital Nacional Homeopático de la Dirección General de Coordinación de los Hospitales Federales de Referencia, manifestó que dicho semáforo rojo se derivó en razón de que a la fecha de la solicitud no se contaba con la totalidad de la información requerida, ya que faltaba actualizar un contrato, el cual había sido requerido en la solicitud de información.

Por su parte, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, manifestó que en la fase de recurso de revisión las respuestas por parte del Hospital Nacional Homeopático son muy imprecisas, carecen de fundamentación y motivación, por lo que muchas veces el Secretariado Técnico les ha requerido precisiones; aunando a que el plazo para la atención de los recursos de revisión es muy corto, lo que muchas veces resulta muy desgastante.



El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, comentó al representante del Hospital Nacional Homeopático, acercarse a la Unidad de Transparencia o al Secretariado Técnico del Comité de Transparencia para aclarar cualquier duda, ya sea por parte de las solicitudes de información o recursos de revisión, respectivamente.

Por otro lado, el representante del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, comentó que únicamente tenían conocimiento de una solicitud de acceso a la información que había caído en semáforo rojo, y de la cual según se les había hecho un requerimiento por la Unidad de Transparencia en las que se requería una fecha para la entrega de la respuesta correspondiente; de igual forma, consideró la posibilidad de haber entregado la solicitud un día después del vencimiento debido a que en ese mismo periodo se entregaron alrededor de 100 respuestas a las solicitudes de información.

En este sentido, la Unidad de Transparencia aclaró que derivado de tres recordatorios realizados al CENSIDA, ese Centro Nacional puso a disposición del peticionario previo pago de derechos la información solicitada, por lo que una vez realizado el pago por parte del peticionario, el CENSIDA remitió su información al Comité de Transparencia dos días antes de su vencimiento para su revisión, por lo que la Unidad de Transparencia sugirió al CENSIDA revisar y contar la información que se va a poner a consideración del peticionario.

Derivado del semáforo rojo de la solicitud de acceso a la información No. 0001200175415, el representante de los Servicios de Atención Psiquiátrica comentó que el atraso en la atención a la solicitud de información fue en razón de que solicitaban un expediente, el cual había sido solicitado por el Tribunal y que al momento en que se ingresó la solicitud de información, el expediente se encontraba en Tribunales, y en el proceso de la recuperación la respuesta se entregó en destiempo.

El representante de la Comisión Nacional contra las Adicciones, señaló que el problema del semáforo rojo de la solicitud de acceso a la información No. 0001200297415, se debió a una confusión en el sentido de que la información requerida estuviera reservada, ya que no había ningún antecedente, además de que hubo mucha carga de trabajo en esa unidad administrativa.

Por su parte, el representante de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, manifestó que tuvo un solo caso de semáforo rojo, correspondiente a la solicitud de acceso a la información No. 0001200403914, toda vez que la información que se solicitó fue requerida de otra entidad federativa por lo que no fue posible realizar la entrega en tiempo.

El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, señaló que finalmente los semáforos rojos no se han presentado por falta de conocimiento al procedimiento ya que la mayoría de los casos se pueden evitar teniendo el debido cuidado por parte de los enlaces de transparencia, aunando a que en algunas unidades administrativas y órganos desconcentrados han cambiado los enlaces.

Acto seguido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por mayoría de votos, el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10.2015.01.Ord.- Con fundamento en los artículos 29, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia tomaron conocimiento de las razones por las cuales las unidades administrativas y órganos desconcentrados incumplieron los plazos en la atención de las solicitudes de información e instan a los enlaces de las mismas a que se adopten las medidas que permitan evitar el atraso en la atención de las solicitudes.


Finalmente, al no existir tema alguno pendiente por discutir, se da por terminada la sesión a las (señalar hora correcta, ya que se indicó que inició a las 17:30 horas) del día de su celebración.


Lic. Sergio Salvador Valdés
Trejo

Suplente del Presidente del
Comité de Transparencia


Mtra. Sandra Pulido Galván

Suplente del Director General
de Tecnologías de la
información



**L. en D. Brenda Valencia
Garnica**
Suplente del Titular del
Órgano Interno de Control



**Mtra. Alma Delia Navarro
González**
Secretaria Técnica del Comité
de Transparencia



**Lic. Blanca Estela Mendoza
Díaz**
Directora de Área en la Unidad
de Transparencia


Invitados



**Lic. Liliana Reyes
Sanvicente**
Representante de la
Subsecretaría de Prevención y
Promoción de la Salud



**Lic. Héctor Raúl Rodarte
Bocardo**
Representante del Centro
Nacional de Equidad de Género y
Salud Reproductiva



**Lic. Luis Enrique Reyes
Echegaray**
Representante de la Dirección
General de Calidad y
Educación en Salud



**Mtro. Sixto Castañeda
Martínez**
Representante de la Dirección
General de Promoción de la
Salud



**Dr. José Alberto Díaz
Quiñonez**

Representante del Instituto de
Diagnóstico y Referencia
Epidemiológicos

**Dr. Gerardo Perdigón
Villaseñor**

Representante de la Dirección
General de Epidemiología

**Lic. Roberto Carlos Avilés
Cisneros**

Representante del Centro
Nacional para la Prevención y
el Control del VIH/SIDA

Lic. Gregorio Méndez Lucero
Representante de los Servicios
de Atención Psiquiátrica

**Lic. Luis Ángel Hernández
Barranco**

Representante de la Comisión
Nacional contra las Adicciones

**Lic. Javier Luciano Salazar
Rosas**

Representante de la Dirección
General de Desarrollo de la
Infraestructura Física

**Lic. Stephani Jéssica
Ancheyta Castillo**
Representante del Hospital
Nacional Homeopático